



La entrada en funcionamiento de los Juzgados de lo Mercantil refuerza el trabajo conjunto de empresas, bufetes e investigadores privados

Las divisiones de derecho mercantil de las empresas de investigación privada han visto como en los últimos meses ha cambiado radicalmente el marco de actuación en el que operaban conjuntamente con los despachos de abogados. El motivo ha sido la entrada en funcionamiento, el pasado 1 de setiembre, de los Juzgados de lo Mercantil que están impulsando una mayor especialización entre los profesionales del derecho y las empresas de apoyo a éstos.

En lo que a competencias de los juzgados de lo mercantil se refieren, destacan especialmente materias como los casos de competencia desleal, propiedad intelectual e industrial o materias de sociedades mercantiles y cooperativas. ``En situaciones mercantiles y societarias cada vez más complejas, se ha hecho imprescindible una especialización de las empresas dedicadas a prestar servicios para aquellos casos que atañen a las sociedades mercantiles: auditoras, abogados, investigadores privados, están cada vez profesionalmente más especializados en

...